

## Línea de tiempo Constitucional

### 15 noviembre 2019

Luego del estallido social del 18 de octubre de ese año, la tensa situación del país obligó a las fuerzas políticas a sostener intensas conversaciones para dar una salida institucional a la crisis.

Finalmente, parlamentarios del oficialismo y representantes de gran parte de los partidos de oposición, elaboraron un itinerario con los principales puntos para un "Acuerdo por la Paz Social y nueva Constitución", el cual abrió la puerta, después de casi treinta años, a reemplazar la Constitución de 1980, instaurada en dictadura.



### 25 octubre 2020

Siete millones 573 mil chilenos, 180 mil de ellos ñublensinos, sufragaron en el plebiscito nacional de entrada que determinó por un 78,3% aprobar una nueva Constitución.

En Ñuble, dicha opción alcanzó el 70,2%. Respecto de la forma en que debía escribirse el nuevo texto, un 79,1% se inclinó por una Convención Constitucional ciento por ciento elegida, frente a la posibilidad que también la integraran parlamentarios. En Ñuble, dicha la opción ganadora obtuvo un 73,1%.

### 11 abril 2021

Seis millones 190 mil personas participaron en la elección de 155 convencionales (finalmente quedaron 154, por la renuncia de Rodrigo Rojas Vade), cinco de ellos de Ñuble. El proceso otorgó 37 representantes para Vamos por Chile; 28 para Apruebo Dignidad; 25 para la Lista del Apruebo; 11 para la Lista del Pueblo, y el resto, para diversos colectivos y movimientos sociales. Hubo también diecisiete escaños reservados para pueblos originarios, y se aplicó la paridad de género, lo que dejó a la Convención con mitad de mujeres y hombres.



### 4 julio 2021

Se instala la Convención Constitucional, órgano que debatió y aprobó normas y reglamentos con un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio. Su labor no estuvo exenta de la polémica, ya que uno de sus miembros debió renunciar antes del inicio de las sesiones, luego que se descubriera que había mentado sobre padecer cáncer. Su heterogénea composición impidió llegar a grandes acuerdos y polarizó el debate, lo que finalmente redundó en un texto que no logró convencer a la mayoría de los chilenos. El plazo máximo establecido de doce meses se cumplió.

### 4 julio 2022

La Convención Constitucional culminó su trabajo e hizo entrega al Presidente de la República, Gabriel Boric, de la propuesta de nueva Constitución.

En el antiguo edificio del Congreso Nacional donde la Convención trabajó durante un año, los 154 convencionales e invitados especiales asistieron a la presentación oficial de la propuesta, que incluyó 178 páginas, 388 artículos y 57 normas transitorias. Entre sus principales características, el texto declaraba a Chile como un Estado Social de Derechos; plurinacional y regional.

### 4 septiembre 2022

En el plebiscito de salida del 4 de septiembre pasado, los chilenos(as) decidieron rechazar el texto Constitucional propuesto por la Convención por un 62%, versus un 38% que lo aprobó.

En Ñuble, el rechazo fue de un 74%, versus un 26% del Apruebo, convirtiéndose en la región de Chile donde menos apoyo concitó el texto.

El voto fue obligatorio, sufragando en todo el país 13.021.063 personas, cifra récord, que marcó la posterior modificación a la ley de voto voluntario, volviéndose al sufragio obligatorio.

### 12 diciembre 2022

A fines de 2022, las fuerzas políticas con representación parlamentaria firmaron el "Acuerdo por Chile", el cual definió el envío de un proyecto de reforma Constitucional para continuar con el proceso, estableciendo esta vez doce principios y bases generales, el cual fue aprobado. El nuevo pacto político no estuvo exento de críticas, sobre todo, de los sectores más extremos. Desde la extrema izquierda tildaron el proceso como "una farsa" y "un arreglo entre políticos", mientras que la ultra derecha insistió en su negativa a cambiar la Constitución de Pinochet.



### Bases Constitucionales

Entre los 12 puntos, se acordó que Chile es una República Democrática y un Estado Unitario y Descentralizado; Chile es un Estado Social de Derecho; se protegerán los derechos fundamentales; se consagrarán estados de excepción constitucional en materias de orden y seguridad; se consagrará el cuidado y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad; se reconocerá a los pueblos originarios como parte de la nación chilena; se definirá que el Estado chileno tiene tres poderes separados e independientes.

### Órganos del nuevo proceso

Se crea un Consejo Constitucional compuesto por 50 integrantes, elegidos de manera paritaria por circunscripciones regionales, quienes tendrán por único objeto discutir y aprobar una propuesta de texto de nueva Constitución. A la vez, el pasado 6 de marzo comenzaron a funcionar la Comisión Experta, integrada por 24 personas elegidas por el congreso, quienes están redactando un anteproyecto que servirá de base para la discusión y redacción del nuevo texto constitucional; y el Comité Técnico de Admisibilidad, que tiene a su cargo la revisión de las normas aprobadas tanto en la Comisión Experta y/o en el Consejo Constitucional.



### 7 mayo 2023

El próximo domingo se desarrollarán las elecciones de consejeros Constitucionales, para las cuales el voto es obligatorio. Quienes no participen se arriesgan a que el Juzgado de Policía Local los sancione con una multa que puede alcanzar hasta las 3 UTM, o \$180.000 aproximadamente. Los 50 elegidos (dos en la Región de Ñuble) deberán conformar un organismo paritario, y se instalarán el 7 de junio. Tendrán cinco meses para aprobar una nueva Constitución. Para el 17 de diciembre se fijó, en tanto, el plebiscito de salida de este nuevo proceso Constituyente.